



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 740-D-FLCH-16
Lima, 3 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08041-FLCH-2016 relativo al requerimiento de ayudantes de curso.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 214-EAPL-FLCH/2016 la Mg. Elsa Vilchez Jiménez, Directora (e) de la Escuela Profesional de Lingüística, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiante postulantes para participar como ayudantes de cursos durante el semestre académico 2016-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el resultado de la evaluación de los alumnos postulantes que se indica como **AYUDANTES DE CURSO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**, en la Escuela Profesional de **LINGÜÍSTICA**:

Matrícula N.º	Alumnos	Cursos
13030043	KAREN NAPAN GÓMEZ	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO DE CAMPO
13030152	PEDRO LUIS MANALLAY MORENO	GRAMÁTICA DE UNA LENGUA ANDINA I
12030222	FRANCIS ALEXANDRA REYES ARANA	GRAMÁTICA CASTELLANA I
12030204	DILMAR ALDAIR ALVARADO HUAMÁN	GRAMÁTICA CASTELLANA I
13030153	MARCO ANTONIO MALCA BELÉN	FONÉTICA II
12030237	MARÍA STEFANNY IBARRA CASTILLO	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO DE CAMPO
12030045	YESSICA ZARELA REYES SULCA	LINGÜÍSTICA HISTÓRICA
13030044	KAORI SHANDE RAMIREZ QUIROZ	GRAMÁTICA DE UNA LENGUA AMAZÓNICA I

- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



mder.

Mg. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO